



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00992
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Rechaza demanda.
Interlocutorio	707

Correspondió por reparto a este Despacho conocer la presente demanda en proceso **EJECUTIVO**, promovida por **EDIFICIO PLAZA DEL ZOCALO P.H.**, contra **IRENE DEL CARMEN ROJO ROLDAN**.

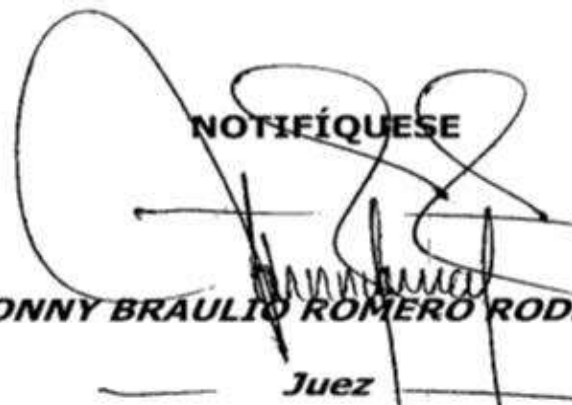
El Juzgado, mediante auto del 28 de septiembre de 2021, inadmitió la demanda, para que en el término de cinco (5) días la parte actora procediera a subsanar los defectos que allí se señalaron.

Dicho auto fue notificado por estados del 29 de septiembre de 2021, esto es, el término de cinco (5) días concedido a la parte demandante para que subsanara, venció desde el pasado 6 de octubre del año en curso; término dentro del cual el demandante **NO** aportó memorial mediante el cual subsanara los requisitos exigidos.

RESUELVE:

RECHAZAR la demanda en proceso de **EJECUTIVO**, promovida por **EDIFICIO PLAZA DEL ZOCALO P.H.**, contra **IRENE DEL CARMEN ROJO ROLDAN**, en virtud de las motivaciones expuestas.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **1272bbe4d0f2dd23160e31ce539cb1b3187d7da7f1adcaababe2a396e93476fd**
Documento generado en 11/10/2021 07:21:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>